

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.510

BASTUS, José; vecino que fué de Alós de Balaguer; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Balaguer en el término de diez días, al objeto de declarar en el sumario número 1-3 de 1924, que se instruye sobre falsedad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10525

2.511

BERMEJO, Hilario; cuyas demás circunstancias constan de autos; domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, número 1; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 827 de 1924, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.512

BELMONTE SANCHEZ, Josefa; de cuarenta años, casada, lavandera; domiciliada últimamente en Elche (Alicante), calle de San Juan, número 16; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con objeto de ampliarle su declaración y para que designe testigo que acredite la preexistencia de 200 pesetas en el sumario que se sigue con el número 114 de 1925 sobre estafa. 10517

2.513

DIAZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenuel, número 50, panadería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración en causa por estafa, número 247 de 1925, instruida por dicho Juzgado. 10475

2.514

ESTEBAN GARCIA, Vicente; de

diez y siete años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenuel, número 15; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocido por los Médicos forenses y recibirle declaración en causa que se instruye por lesiones del mismo bajo el número 220 de 1925. 10532

2.515

FALCON, César; redactor correspondiente del periódico "El Sol" en Londres, e Irene Lewy Rodríguez; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Trafalgar, número 36; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para prestar declaración en causa por raptó de dicha Irene Lewy, instruida por dicho Juzgado con el número 419 del corriente año, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar. 10471

2.516

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonia; que dijo vivir en Madrid, calle de O'Donnell, número 11, Garage Chascaid Levasseiro; comparecerá el día 24 del actual mes de Agosto y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 1.105 de 1925.

2.517

FUMADO BALLESTER, José; de veintinueve años de edad, casado, cantero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Miguel Servet, 17, principal, izquierda; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, número 1.475 de 1924, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.518

GARCIA FERNANDEZ, Silvestre; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Nicolás Salmerón, 11, bajo; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 121 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.519

GARCIA SALCEDO, José María; que dijo vivir en la calle de Valdeacederas, número 30 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 17 del actual mes de Agosto y hora

de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 908 de 1925.

2.520

GOMEZ FERNANDEZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 211; comparecerá el día 24 del actual mes de Agosto y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por infracción y vejación, número 1.039 de 1925.

2.521

IBARRA, Manuel; que dijo vivía en la calle de Ricardo García, número 9 y 11, Barrio de San Pascual; comparecerá el día 17 del actual mes de Agosto y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 751 de 1925.

2.522

JIMENEZ GARCIA, Ciriacó; chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 9; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, número 131 de 1925, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.523

JIMENEZ, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 31, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para prestar declaración en causa por estafa, número 261 de 1925, instruida por dicho Juzgado. 10476

2.524

MARTIN, Antonio; de nacionalidad portuguesa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diez días, para prestarle asistencia facultativa en causa por lesiones, número 121, apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10520

2.525

MENENDEZ RODRIGUEZ, María; hija de José y de Filomena, domiciliada últimamente en la calle de las Mercedes, número 11 (Carabanchel Bajo); comparecerá el día 4 de Agosto, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas

por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.403 del año actual.

2.526

ORDAZ SALOMON, Luis; de veintidós años, soltero, militar, domiciliado en la calle del Marqués de Salamanca, número 39, Carabanchel Alto; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, fin de que sea reconocida por el señor Médico forense y por el Perito se valoran los daños que le fueron causados en su traje, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.527

PEREZ FERNANDEZ, Castañal; que dijo vivir en la calle de O'Donnell, número 11, garaje, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 de Agosto, a hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 1.405 de 1925.

2.528

PRADOS LOPEZ, Angeles; que dijo vivir en Madrid, calle de Pignatelli, número 14, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 de Agosto, y hora de las nueve de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 1.405 de 1925.

2.529

RODRIGUEZ CARPINTEIRO, Manuel; de nacionalidad portuguesa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diez días, para prestarle asistencia facultativa en causa por lesiones número 129, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10521

2.530

VARA MAGIAS, Juan de la; conductor del automóvil 12.272, con domicilio últimamente en Madrid, plaza de Santa Ana, número 7; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, número 739 de 1925, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.531

VISO SERRANO, Eugenia Dionisia; de diez y siete años, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Nicolás Salmerón, número 3, tercero; comparecerá dentro

del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto con el número 191 de 1925, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

10431

2.532

TOR, Enrique; comparecerá en término de cinco días ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir la pena impuesta en juicio verbal de faltas por daños, y caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

10434

2.533

VENTURA CARPINTEIRO, Antonio; de nacionalidad portuguesa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diez días, para prestarle asistencia facultativa en causa por lesiones número 129, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10522

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 112 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.532

ALCALIZ, Manuel; de profesión chófer, de estatura regular, color moreno, afeitado, viste de mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bereaguer el Viejo; procesado en causa número 345 de 1925 sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10527

10.533

BALLESTEROS SIERRA, Luis; natural de Madrid, hijo de Angel y de María, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años; domiciliado en Madrid, calle Serrano, nú-

mero 42; procesado por el delito de estafa por el Juzgado de Huelva en causa número 630 de 1924; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, para ser reducido a prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10540

10.534

BARQUINERO MORENO, Timoteo; natural de Anguila del Ducado, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años, hijo de Feliciano y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Pi y Margall, número 55 (Vallecas); procesado por estafa en sumario número 9 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

10457

10.535

BATLLE OUBICH, Daría; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado casado, profesión su sexo; domiciliada últimamente en Gerona, calle Saldida a la Cantera, sin número; procesada por el delito de hurto, número 60 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para reintegrarse en prisión en el sumario antes expresado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

10463

10.536

BLANCO CIBERA, Pedro; natural de Valencia, hijo de Alberto y de Ana, de veintiocho años, soltero, cerrajero, cuyas señas personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 358 del corriente año por robo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

10474

10.537

BLAZQUEZ SANCHEZ, Jacinto; natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), hijo de Isidoro y de Estéfana, de estado casado, profesión cochero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Cruz de Marcenado; procesado por estafa y daños, sumario 408 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria.

10469

10.538

CALVO BACELAR, José; de veintiocho años de edad, soltero, labra-

don. hijo de Andrés y de Cristalina, natural y vecino de Pazo de Espinoso, término de Cartella; comparecerá dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de Casanova o ante la Audiencia provincial de Orense, con objeto de constituirse en prisión que le fué decretada en sumario que se le sigue sobre lesiones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará los perjuicios procedentes en derecho.

10530

10.539

CARBALLO VILA, Sergio; de veinticuatro años de edad, carpintero, hijo de Jesús y de Trinidad, natural y domiciliado últimamente en la parroquia de Cecillén, municipio de Taboada; procesado en el sumario número 151 de 1922, sobre daños; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10535

10.540

GASTILLO NAVARRO, María Demófila, conocida por Concepción natural de Puente Genil, de estado soltera, profesión su casa, de diez y seis años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla, Evangelista, 25; procesada por atentado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Magdalena, de dicha capital.

10492

10.541

DÍAZ LOPEZ, Ramona; de cuarenta y dos años de edad, hija de Santos y de María, natural de Molina, soltera, cestera, vecina de Valencia, sin domicilio; Gracia Jiménez Jiménez, de veintidós años de edad, hija de Juan y de Trinidad, natural de Alcanadres, soltera, cestera, sin domicilio, vecina de Valencia; Pascuala Dolores Jiménez Jiménez, de treinta y cuatro años de edad, hija de Vicente y de Carmen, natural de Andorra (Ternel), soltera, vecina de Valencia, sin domicilio; procesadas en causa número 277 de 1924, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendidas en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta provincia y responder de los cargos que les resulte, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

10554

10.542

EURZA EUSQUIZA, Francisco;

hijo de Pedro Joaquín y de Donata, natural de Cizurquil, de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiera lugar.

10.543

10495

EXPOSITO VAZQUEZ, José Luis (a) Barbero; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión hacero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Torres, número 12; procesado por hurto, número 173 de 1917; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla.

10553

10.544

FELIPE MEDIANO, Laureano; de veintidós años de edad, natural de Sabornal, de oficio vióleria, que habita en la calle de San Roque, 2, bajo (Barcelona); procesado en sumario seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, con los números 636 7.318 de 1920, por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona (Relatoría del Sr. Vázquez-Illa), al objeto de acreditar su conducta, apercibiéndole que de no verificarlo se dará cumplimiento a la sentencia dictada contra el mismo.

10528

10.545

GÁLVEZ AGUDO, José María; natural de Carpio de Tajo (Toledo), de estado casado, profesión cesante, de cincuenta y nueve años, hijo de José María y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ruda, número 3; procesado por estafa, sumario número 506 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión en dicha causa contra él dictado.

10477

10.546

GAMEZ RAMIREZ, Enrique; natural de Málaga, de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años, hijo de Joaquín y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Comuneros de Castilla, número 6; procesado por estafa, bajo el número 98 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

10467

10.547

GARCIA CUEVAS, Pedro; natural de Llanures, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, número 39; procesado por hurto bajo el número 219 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

10438

10.548

GARCIA CHAVARRI, Victoria; hijo de Mariano y de Andrea, natural de Madrid, de estado soltero, de diez años de edad, estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro pálido, viste humildemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 92; procesado por hurto en sumario número 153 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

10533

10.549

GARCIA FERNANDEZ, José; natural de Madrid, hijo de José y de Luisa, de cuarenta y nueve años de edad, casado, cochero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 40, piso cuarto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle el auto de prisión contra él dictado en causa seguida por estafa con el número 96 del corriente año.

10472

10.550

GARCIA RAMOS, Antonio; de cuarenta años de edad, casado, jornalero, hijo de Bernardo y de Filomena, natural de Castromiel, vecino de Villavieja, donde fué su último domicilio; cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue por contrabando con el número 70 de 1923 por el Juzgado de Zamora; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, a constituirse en prisión por dicha causa, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

10496

10.551

GOMEZ Y GOMEZ, Petra; hija de Marcos y de Braulio; natural de Torreón de Ardoz (Madrid), de estado soltera, profesión lavandera, de treinta y un años de edad, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Oso, número 4, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Martos, con el fin de noti-

ficarle un auto decretando su prisión y ser reducida a ésta.

10479

10.552

GUERREIRO, Juan; domiciliado últimamente en la bahía de Gibraltar, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre atentado, número 231 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10550

10.553

HERNANDEZ MUNTIEGA, Luis; de diez y seis años de edad, hijo de Juan y de Guadalupe, soltero, cestero, natural de Arcade, partido de Redondela, sin domicilio fijo, de estatura corriente, color moreno, pelo negro, ojos castaños, nariz regular; y **Paulo Jiménez Amaya,** de veintiocho años, soltero, cestero, hijo de Francisco y de Juana, natural de Maceda, partido de Allariz, sin domicilio fijo, de estatura regular, moreno, pelo negro, barba y bigote cortos; comparecerán por hallarse en ignorado paradero, ante el Juzgado de Instrucción de Padrón, para ser reducidos a prisión e ingresar en la cárcel del partido, en virtud de sumario que se sigue contra los mismos, por hurto de caballerías, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican en el término de diez días.

10489

10.554

HERNERO REINA, Alfredo; natural de Ceuta, de estado viudo, profesión empleado, de cuarenta y dos años de edad domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirse en prisión.

10331

10.555

IBÁÑEZ, Luis; soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Adrián Pulido, número 41, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en causa que contra él se instruye por hurto, número 343 de 1925.

10473

10.556

MARTINEZ FALAGAN, Pedro; natural de Zaorejas (Guadalajara), hijo de José y de Gregoria, de estado soltero profesión jornalero, de treinta y un años de edad estatura regular, carnes regulares, todo afeitado, pelo más bien negro que castaño, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Nicolás Morales, número 40, bajo (Carabanchel Bajo); procesado por homicidio, causa número 181

de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarándole procesado.

10481

10.557

MENCHERO MOLINA, Jacinta; natural de Villarta de San Juan (Ciudad Real), de estado casada, de profesión sirvienta, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color moreno, viste traje de artesana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fray Cefirino González, núm. 7, procesada por hurto, sumario núm. 144 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angulo, con objeto de hacerla saber lo resuelto por la Sección cuarta de esta Audiencia y reducirla a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y podrá pararla el perjuicio a que haya lugar, y se encarga a todas las Autoridades la busca y captura de dicha procesada.

10511

10.558

MENDEZ LOPEZ, Ramiro; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Sampayo de Muradello, partido judicial de Chantada, de profesión labrador, de diecinueve años de edad, de estado soltero, de estatura regular, viste al estilo del país, domiciliado en Sampayo de Muradello, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10536

10.559

MERALLO SALGADO, Santiago; de veintidós años de edad, soltero, de profesión minero, natural de Campo Naraya (León), domiciliado últimamente en Lago Turón, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, a enterarse del auto en que se le procesa, por lesiones, en sumario número 97 del corriente año, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, con apercibimiento de que en otro caso será declarado en rebeldía.

10516

10.560

MORON POLO, Manuel; natural de Manfe, vecino de Granada, de cincuenta y seis años, casado, corredor, hijo de Salvador y de Ana; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del Sagrario, de dicha capital y Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa

que se le sigue sobre tenencia de armas, apercibiéndole que, si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10464

10.561

MOTILBA, Lázaro; domiciliado últimamente en Madrid, Tudescos, 5, procesado por estafa en sumario número 280 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan G. Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10482

10.562

OTERO GOMEZ, Juan; natural de Palmeira, partido judicial de Noya (La Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y María, domiciliado últimamente en Palmeira, procesado por falsedad; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

10556

10.563

PEREZ GONZALEZ, Domingo (a) Rengo; soltero, labrador, de unos veinticuatro años de edad, vecino de Lobios, en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de Bande con el fin de cumplir la pena de prisión subsidiaria por la multa de 124 pesetas, que le fué impuesta por la causa número 23 de 1919, sobre hurto, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10526

10.564

PINEIRO, Camilo; natural de Cangas de Tineo (Oviedo), de estado casado, jornalero, de veintisiete años, hijo de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, Granada, 6, primero, procesado por lesiones, disparo de arma de fuego y tenencia de armas sin licencia, en sumario número 42 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10483

10.565

REDONDO VALLEJO, Enrique; natural de Madrid, estado casado, profesión industrial, de treinta y cinco años de edad, hijo de Ruperto y de Catalina; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Correo, número 4; procesado por amenazas, sumario número 167 de 1925; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de don Juan León, para notificarle el auto de terminación de sumario y emplazarle para ante la Superioridad.

10466

10.566

REIN LORING, Eduardo; natural de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 103 de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10543

10.567

REIN LORING, Eduardo; natural de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 195 de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10544

10.568

SALAMA ALMAZOR, Julia; natural de Naval (Huelva), hija de Cándido y de María Rosa, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta y tres años de edad; como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tributete, número 10, principal número 3; procesada por resistencia, sumario número 206 de 1925; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rivas, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducida a prisión. 10480

10.569

SANCHEZ BOLERIN, Pedro; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Llanueta, de veinte años de edad, vendedor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Rio Alta, número 8, portería; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Baill, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en causa por hurto, número 483 de 1924. 10470

10.570

SILVA, Manuel; de estatura regular, moreno, ojos negros, cejas al pelo poco pobladas, cara ancha, afeitado, de mediana corpulencia, sin señal ni defecto físico, viste traje de pana, sombrero pardo, rojo, y alpargatas en mal uso, domiciliado últimamente en Cedarín; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, calle Llanada, número 2, para notificarle el procesamiento, declarar y constituirse en prisión, en causa por disparo y tentativa de hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 5 de 1925, habiéndose cometido los hechos en la cehesa "Pardo", de dicho término. 10406

10.571

TOME PEREZ, Antonio; hijo de Celestino y de María, natural de Fiteiro (Orense), estado soltero, profesión afillador, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10450

10.572

TORTAJADA MOLINA, Amparo; hija de Pascual y de Emilia, natural de Valencia, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 174 de 1925, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Arazanzas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10442

10.573

TORRES LLOPIS, José; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión representante, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Triador, número 35, piso segundo; procesado en causa número 297 de 1924 por el delito contra la salud, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10426

10.574

TORRES PEREZ, Cristóbal; domiciliado últimamente en Los Barrios, cuyo actual paradero se ignora, penado en expediente sobre contrabando, en exhorto núm. 410 de 1925; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10387

10.575

TRAURO MARTINEZ, Juan; profesión vendedor ambulante, de unos cuarenta años de edad, estatura regular, grueso, rubio, picado de viruela, viste traje algo claro y sombrero flexible color verde; procesado en causa núm. 426 de 1925, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10408

10.576

URAIZ PRIETO, Isidoro; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran; el que estuvo domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Monistrol, casita del guarda núm. 1; procesado por hurto de arena en unión de otros dos más, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 10423

10.577

URAIZ PRIETO, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de diez y nueve años, cuyas demás circunstancias personales del mismo se ignoran, el que estuvo domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Monistrol, casilla del guarda núm. 1; procesado por hurto de arena en unión de otros dos más, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 10423

10.578

VILAGRASA QUEVEDO, Rosa; de treinta y un años, soltera; que reside últimamente en Barcelona, calle Purísima, número 21, primero primera; procesada por hurto en sumario número 496 de 1925, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría del Sr. Valls, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario y constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 10447

10.579

VILLANUEVA, Eliseo; de diez y seis años de edad, hijo de Encarnación, natural de Antas, término municipal de La Laguna, donde se hallaba domiciliado últimamente, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puente Celdas, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, notificarle su procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que se le sigue sobre homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 10490

JUZGADOS DE FRIGERA IN- TARCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juez municipal

de Puertollano en el juicio de faltas que se siguió sobre daños contra Remigio Campos Solís y otros, se ha dictado por este Juzgado la sentencia que comprende la cabeza y parte dispositiva que dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Almodóvar del Campo a 28 de Marzo de 1925; el Sr. D. Aurelio Artacho Navarrete, Juez de instrucción de la misma y su partido, habiendo visto este rollo, y en grado de apelación los autos de juicio de faltas de que dimana, seguidos en el Juzgado municipal de Puertollano, a virtud de denuncia de Encarnación Ramón Moreno, de diez y siete años, soltera, vecina de Puertollano, contra Venancio Grande y Sánchez Poblote, de veintiocho años, soltero, barbero; Julián Angel Trapero, de veintiocho años, soltero, electricista; Remigio Campos Solís, de treinta y cuatro años, casado, camarero, y Leonardo Gil Sánchez, de cuarenta y dos años, casado, jornalero, todos vecinos de Puertollano, habiendo también parte el señor Fiscal municipal.

Fallo que con revocación en parte de la sentencia recurrida, debe condenar y condono a los acusados Venancio Grande y Sánchez Poblote, Julián Angel Trapero y Remigio Campos Solís y Leonardo Gil Sánchez a la multa de ocho pesetas a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado al pago de igual cantidad en concepto de indemnización, sufriendo por ambas responsabilidades, en caso de insolvencia, la prisión subsidiaria correspondiente, y al pago de las costas de ambas instancias, estos dos últimos conceptos por parte iguales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, y luego que sea firme, con certificación de ella, devuélvanse los autos originales del juicio al Juzgado municipal de donde proceden, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Aurelio Artacho."

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que la sentencia antes mencionada sea notificada a Remigio Campos Solís, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borego, número 15, segundo, derecha, libro el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Almodóvar del Campo, 14 de Julio de 1925.—El Juez, Aurelio Artacho.—P. S. M., José Angel Jiménez.

JO—10518

AOIZ

D. Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de instrucción de Aoiz.

Por el presente, cumpliendo el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofrece a Juan Moriones Beortegui, domiciliado en Buenos Aires, el procedimiento del sumario que se instruye con el número 72 del corriente año por suicidio de su padre, Francisco Moriones, y se le hace saber debe comparecer en este Juzgado dentro de diez días a manifestar si desea ser parte en dicho sumario y si renuncia o no a la indemnización

que le pueda corresponder, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Aoiz, 14 de Julio de 1925.—El Juez Juan de Madariaga.—El Secretario, Francisco Arenas.

JO—10519

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una rucba de quince meses, un metro de alzada, ucia, barriga y manos muy claras y bebe en blanco, y un rucbo entero, de treinta meses, más de un metro de alzada, rucio casi claro, raya de mulo, patas y manos delgadas, algo descubiertas del cuarto trasero, ambas con el número de la Compañía El Fénix Agrícola G, número 1 en la espadilla izquierda, hurtadas la noche del 21 de Junio anterior del cortijo Salobral, término de Luque, a D. Manuel López Jiménez, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 45 del año actual.

Baena, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Mariano Torres.—El Secretario interino (ilegible).

JO—10523

El Sr. D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido, ha acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario que en el mismo se sigue con el número 66 del año 1924, sea citado por medio de la presente Antonio Marín, de unos treinta y cinco a cuarenta años, moreno, de regular estatura, natural y vecino de un pueblo de la provincia de Jaén, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el expresado sumario, que se sigue por hurto de caballerías a D. José Santaella Ariza, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Baena, 14 de Julio de 1925. — El Secretario interino (ilegible).

JO—10524

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días a D. Gregorio Villegas Muñoz, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que en su contra se sigue por sustracción de unos gemelos de un certificado.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judi-

cial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, en su caso a disposición de este Juzgado en las cárceles de este partido.

Cáceres, 13 de Julio de 1925.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—Por su mandato, Marceio Martínez.

JO—10520

CUEVAS

D. Juan Márquez Pérez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Fernández Lucas (a) "Yuca", de veinticuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Juan y de Manuela, natural y vecino de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Almería por la causa seguida en su contra bajo el número 7 del corriente año sobre atentado y lesiones, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, y, de ser habido, lo pongan en las cárceles de este partido a disposición de la Audiencia provincial de Almería.

Cuevas (Almería), 14 de Julio de 1925.—El Juez, Juan Márquez.—El Secretario, P. H., Miguel Muleros.

JO—10531

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 72 del corriente año, seguido por robo de caballerías que después se dirán, ocurrido en la noche del 3 al 4 del actual, de la Dehesa de Abajo, término municipal de Calzadilla de los Barros, y propiedad del vecino de esta villa D. Juan Carrascal Espino: en cuyo sumario he acordado rogar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de Policía judicial y Fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y recuperación de dichas caballerías, y detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición: así como la detención de los autores del hecho de autos, poniéndolos en su caso en la Prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Señas de las caballerías.

Un caballo entero de cinco años, colorado, claro, y calzado de los pies, y un lucero en la frente y talla regular.

Una mula negra canada, más de marca, herrada de las cuatro.

Una burranca negra, más de marca, muy vieja y tefoma de las manos, todas sin asegurar. Y una burranca de un año, hija de ésta.

Dado en Fuente de Cantos a 14 de Julio de 1925.—P. S. M., Eusebio Cornago.—El Juez, José Hidalgo.

JO—10537

GERGAL

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de la villa de Górgal y su partido.

Por el presente y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Martínez López, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino íntimamente de Tabernas, partido judicial de Górgal, para que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado y a las horas de Audiencia, con el fin de recibirle declaración indagatoria en el sumario número 40 del año actual, sobre desacato que contra este se sigue y otros, apereciéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho procesado, y caso de ser habido pongan a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido por tenerlo así acordado en el sumario a que se hace mención.

Dado en Górgal a 14 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández.—El Juez de instrucción, Serafín Zamora.

JO—10538.

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de la villa de Górgal y su partido.

Por el presente y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Dionisio Guil Soriano, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Elvira, casado, natural y vecino de Alboloduy, partido judicial de Górgal y vecino últimamente de Alboloduy, de profesión propietario, para que en término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración indagatoria en el sumario número 1 del año 1917, sobre falsedad en documento público, contra él y otros, apereciéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, detención y conducción a la Cárcel de este partido de dicho procesado por tener decretada su detención en el sumario que se hace mención y que se instruye en este Juzgado.

Dado en Górgal a 14 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Eduardo Fernández.—El Juez de instrucción, Serafín Zamora Fernández.

JO—10539

GRAZALEMA

Don Francisco Iguera Vidé Cordero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de cinco cajas conteniendo otros tantos mantones de crepón, siete cabos de punto de seda y cinco cajas conteniendo peñuelos de seda para cabeza, de color blanco y negro, y detención de sus poseedores ilegítimos, si no acreditan su legítima adquisición, sustraidas del comercio del vecino de Ubrique Diego Inobe Núñez, la noche del 8 al 9 del actual.

Dado en Graza lema a 14 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Iguera Vidé.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—10465

LINARES

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma al súbdito inglés Jolur Marshall, que el día 3 de Enero último, cuando viajaba en el tren correo número 21, le hurtaron una maleta, para que comparezca, en término de cinco días, ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye con el número 4 del corriente año, sobre hurto.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 10 de Julio de 1925.—El Secretario, Miguel Ureña.

JO—10542

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital, en la ejecución de la causa seguida con el número 730 del año 1910, contra Gabriel López Mantaras, por delito de estafa a D. Salvador Arcadio Ferrer, que tuvo su domicilio en Valencia, calle de San Vicente, número 156, y residencia accidental en Madrid, calle de los Santos, número 1, y calle de Alcalá, 136 moderno, y actualmente en ignorado paradero, se hace saber al D. Salvador Arcadio Ferrer que la Sección cuarta de la Audiencia de esta Corte ha dictado auto, con fecha 22 de Abril de 1925, por el que se tiene por desistido al Ministerio fiscal de la acción penal que venía ejercitando en la causa, la que se sobresee libremente, cancelando los embargos y fianzas que se hubieren constituido, con reserva a la parte perjudicada de la acción que le corresponda para reclamar por vía civil la indemnización de perjuicios.

Madrid, 11 de Julio de 1925.—El Juez, Francisco Fabié.—El Secretario, P. S., Eduardo Rodríguez.

JO—10478

MADRID—PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Espina del Caño, edad cuarenta y dos años, casado, natural de Pedrosa del Rey, hijo de Francisco

y de Elena, farmacéutico, con domicilio últimamente en la calle de Francisco Rodríguez, número 10, tercero central, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 10 de Julio de 1925.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—10484

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Casimiro Odón Hernández, de treinta y dos años, hijo de Jerónimo y de María, soltero, con domicilio últimamente en la calle de Topete, 6, hijo, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en sumario por tentativa de estafa, número 339 de 1925, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 12 de Julio de 1925.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—10485

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Rafael Miñano Alarcón, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Andrea, albañil, soltero, de cuarenta y dos años, sin domicilio, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, apercibido que de

no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 11 de Julio de 1925.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón.

JO—10486

MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes practiquen diligencias en averiguación del paradero de Fernando Ortega Torres, de esta naturaleza y vecindad, soltero, de diez y seis años, hijo de Fernando Ortega Luque y de Encarnación Torres Villar, de estatura regular, delgado, rubio, con una cicatriz en la parte superior de la frente, viste gorra color barquillo, blusa y pantalón oscuros y alpargatas blancas con puntera de badana negra, el cual desapareció de esta población la tarde del 12 del corriente, desconociéndose su paradero, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado para entregarlo a su padre.

Dado en Martos a 14 de Julio de 1925.—El Secretario, Antonio Villar. El Juez, Francisco de Rojas.

JO—10488

OLIVENZA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de Badajoz, dimanante de la causa número 8 de 1925 por hurto, se cita ante dicha Audiencia a Manuel Augusto, súbdito portugués, a fin de asistir al juicio oral de la indicada causa en el concepto de testigo, señalado para el día 30 del corriente, a las once de su mañana, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Olivenza, 14 de Julio de 1925.—El Secretario judicial, Teobalino Fernández.

JO—10545

PALMA (LA)

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento a orden referente al sumario número 82 de 1924 por falsedad, se cita a la persona que se expresa a continuación, para que dentro del término de diez días, a las once en punto de su mañana, comparezca en este Juzgado, con objeto de hacerle entrega de una caballería menor que obra depositada, apercibida que, de no comparecer,

le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a las prescripciones legales.

Individuo que se cita.

Juan Vargas Suárez, de cuarenta y nueve años, soltero y vecino que dijo ser de Sevilla, en el barrio de los Mártires o Villalatas.

La Palma, 13 de Julio de 1925.—El Secretario, José Rengol.

JO—10544

PUEBLA DE ALCOCER

Don Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los gitanos cuyas señas personales luego se dirán, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado, con los semovientes que en su poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 23 del corriente año.

Señas de los gitanos.

Un tal Antonio García, conocido por Antonio "el Gitano".

Un hermano de éste, cojo y mudo. Un viejo que les acompañaba, llamado Bernardo.

Antonio y su hermano tienen su residencia en Badajoz, calle Alta; además el Antonio tiene hace tiempo una herida en uno de los pómulos y lleva de continuo puesto algodón.

Puebla de Alcocer, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Ignacio López Arroyo. El Secretario (ilegible).

JO—10547

D. Ignacio López Arroyo, Juez de instrucción de Puebla de Alcocer y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una oveja, que luego se reseñará, hurtada en la madrugada del día 19 al 20 de Junio último de un corral extramuros de la villa de Navalvillar de Ceta, cuya oveja es de la propiedad del vecino de dicha villa Juan Reyes Nieto, y, caso de ser habida, la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 24 del corriente año.

Señas de la oveja.

Una oveja blanca con pega en forma de ara en el centro de las mazas, vieja y en buenas carnes.

Puebla de Alcocer, 15 de Julio de 1925.—El Juez, Ignacio López Arroyo. El Secretario (ilegible).

JO—10548

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Lino Perucha y Ripa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye la pieza situación dimanante del sumario número 23 de 1924 sobre hurto contra María Moreno Ortega y otra, en cuyo sumario se decretó la libertad provisional de la referida María Moreno mediante fianza de 500 pesetas en metálico, que por la misma prestó Eloisa Vaquero Jiménez, y no habiendo comparecido a los llamamientos judiciales la expresada María Moreno, y siendo desconocido el actual paradero de la fiadora, Eloisa Vaquero Jiménez, de veintiséis años de edad, casada con Nemesio Alonso Gómez, vecina de Haro, Comarcilla en la calle de San Felipe, número 4, segundo, habiendo residido con posterioridad en Valladolid y Zaragoza, se hace saber a dicha fiadora la obligación que tiene de presentar en término de diez días a este Juzgado a la referida procesada María Moreno Ortega, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Santo Domingo de la Calzada, 14 de Julio de 1925.—El Juez, Lino Perucha. El Secretario, Fernando Tourrán.

JO—10491

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID.—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 585 del año 1925, por malos tratos, contra Ella Magnon, aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 26 de Mayo de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ella Magnon,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Ella Magnon a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Ella Magnon, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, expido la presente cédula, con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 26 de Junio de 1925.—El Secretario, P. H., Agustín Soto.—Visto bueno: El Juez, Fructuoso Cid.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).

Paseo de San Vicente, 20.